



CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
CAF FCT N° 1376/20

ADENDA N° 1.

CONSULTORÍA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 100%
COBERTURA DIGITAL NACIONAL”

Ciudad de Panamá, 16 de marzo de 2021

Enmienda N° 1 al Pliego de Condiciones

CAF – Corporación Andina de Fomento- mediante esta adenda se permite modificar el Pliego de Condiciones, del concurso público internacional CAF FCT 1376/20 “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 100% COBERTURA DIGITAL NACIONAL” en los términos y condiciones que se señalan más adelante.

Expedida en Ciudad de Panamá, el 16 de marzo de 2021.

1. El numeral 9 de la sección “1.9.1 - El archivo “A” con la oferta técnica debe contener los siguientes documentos”, quedará así:

“9. Póliza de seriedad de la oferta que consistirá en una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en uno de los países miembros de CAF, a favor de CAF y en el formato que corresponde a las pólizas entre particulares. La póliza deberá estar vigente por ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del concurso. Si no es posible que emitan una póliza en su país de origen, deben obtener con su banco de relación la emisión de una garantía por un banco del exterior. El Participante debe presentar una Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del presupuesto asignado a la consultoría según se establece en el numeral 1.5.”